



BASES Y ANEXO DE INSCRIPCIÓN PARA COMERCIOS

ACTIVIDAD PARA EL FOMENTO
DEL COMERCIO LOCAL
"SHOPPING NIGHT BRENES 2021"
A CELEBRARSE EL 17/06/2021

Ayuntamiento
de Brenes

Delegación de Comercio

BASES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL "SHOPPING NIGHT BRENES 2021"

1/ Organización: la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Brenes organiza la actividad "**Shopping Night Brenes 2021**". El objeto de la actividad es el fomento del comercio local.

La actividad consiste en la apertura de los establecimientos en horario extraordinario desde las 20:30 h. hasta las 00:00 h. para fomentar el consumo en comercios locales, con ofertas y/o promociones que animen a la ciudadanía a participar.

2/ Participantes y requisitos: podrán participar en esta actividad comercial cualquier establecimiento legalmente establecido en el término municipal de Brenes. Para participar los comercios tendrán que realizar su inscripción previa de manera gratuita rellenando el boletín de inscripción ANEXO de estas bases o que encontrarán en papel en dependencias del Ayuntamiento.

3/ Inscripción y plazos: Habrá dos modalidades de inscripción.

a) Mediante correo electrónico adjuntando toda la documentación al correo desarrollo@aytobrenes.es

b) Inscripción presencial en el edificio Centro Cívico en el registro auxiliar, oficina de Desarrollo Local (Avda. de Portugal, s/n) que podrá ser entregada desde el viernes 11 al 15 de junio en horario de atención a la ciudadanía, de 09:00h. a 13:00h.

Junto al boletín de inscripción, cada comercio deberá entregar copia de la siguiente documentación:

- Copia de Licencia de Apertura en Vigor.
- Justificante de estar al día de pago de la cuota de trabajo autónomo.

4/ Material de la actividad: cada comercio participante recibirá por parte de esta Delegación un cartel de la actividad al realizar la inscripción, así como una urna donde se depositarán los tickets de compra para el sorteo de bonos de compra. El material se entregará al realizar la inscripción.

5/ Sorteo y cuantías: cada comercio participante tendrá una urna donde la clientela depositará los tickets de compra que deberán llevar escrito en su parte posterior los siguientes datos:

- Nombre completos
- DNI
- Teléfono de contacto.

Ayuntamiento de Brenes

Calle Real n.º 21, Brenes (Sevilla), C.P.: 41310 - C.I.F.: P4101800C - n.º registro EE.LL. 01410188
<https://brenes.sedelectronica.es>



Cód. Validación: SY4EOCHRNG6HDTRASFJY4CM | Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



BASES Y ANEXO DE INSCRIPCIÓN PARA COMERCIOS

ACTIVIDAD PARA EL FOMENTO
DEL COMERCIO LOCAL
"SHOPPING NIGHT BRENES 2021"
A CELEBRARSE EL 17/06/2021

Ayuntamiento
de Brenes

Delegación de Comercio

Si algún ticket resultara elegido y le faltara algún dato de los que se solicitan, quedará anulada esa selección y se otorgará al siguiente ticket.

Una vez finalizada la actividad, el Ayuntamiento recopilará todas las cajas con los tickets para realizar un sorteo de **15 bonos de 15,00€** cada uno para consumir en los establecimientos adheridos a la actividad.

Solo podrán participar en el sorteo de bonos de compra personas que no sean propietarias de algún comercio inscrito en la actividad.

Una vez realizado el sorteo de los bonos, las personas agraciadas con dicho bono podrán retirar el bono de compra en el plazo que se indique con el acta del sorteo.

Así mismo, se establecerá un periodo de vigencia de dichos bonos de compras en los comercios participantes de la actividad.

6/ Retorno del bono a comercios participantes: una vez se hayan consumido los bonos de compras sorteados, los comercios que presenten el bono canjeado junto al ticket de compra por valor igual o superior al bono canjeado en su establecimiento podrán recuperar la cantidad descontada de las compras correspondiente al/los bono/s que tenga canjeados en su establecimientos.

7/ Apertura y desarrollo de los establecimientos: la apertura de los comercios se hará de manera extraordinaria en horario de 20:30 a 00:00 h. y será en los mismos locales donde se realizará la actividad. Los comercios participantes tienen la obligación de realizar alguna promoción o descuento durante la celebración de la actividad, que será señalada en el boletín de inscripción.

8/ Reproducción de vídeos y fotografías: todos los comercios aceptan la reproducción de vídeos o fotos, de sus puestos y personas del comercio, para la promoción y divulgación de las actividades de fomento del comercio local, siempre desde canales oficiales del Ayuntamiento de Brenes.

9/ Aceptación de las Bases: al participar en la actividad se aceptan por parte de los comercios participantes la totalidad de estas bases.

En Brenes, a fecha de la firma electrónica

**EL CONCEJAL- DELEGADO DE COMERCIO
FDO.: FRANCISCO RUBIO MOLINA**





Ayuntamiento
de Brenes

BASES Y ANEXO DE INSCRIPCIÓN PARA COMERCIOS

ACTIVIDAD PARA EL FOMENTO
DEL COMERCIO LOCAL
"SHOPPING NIGHT BRENES 2021"
A CELEBRARSE EL 17/06/2021

Delegación de Comercio

ANEXO

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL SHOPPING NIGHT BRENES 2021

DATOS DEL COMERCIO:

NOMBRE/DENOMINACIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONOS: _____ / _____

E-MAIL: _____

DATOS PERSONALES GERENTE:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI: _____ TELÉFONO : _____

E-MAIL: _____

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- * Copia Licencia Apertura en vigor.
- * Recibo del pago del autónomo en vigor (último mes de pago) o documento similar que justifique estar al día de los pagos correspondientes por tener la apertura del comercio.

Nota: se debe entregar la documentación completa en esta inscripción, que podrá ser usada para futuras actividades de la Delegación de Comercio.

DESCUENTO / PROMOCIÓN:

Firma/Sello Solicitante:

Conozco las bases y acepto mi participación en la actividad "Shopping Night Brenes 2021" conforme a las mismas.

